

**ACEPTASE RENUNCIA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LOTA, Noviembre 23 de 2016

DECRETO: N° 2063

VISTOS:

- a) Decreto N° 39 de fecha 08 de Enero de 2016, que aprueba contrato entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sra. María José Febrero Cáceres.
- b) Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 01 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sra. María José Febrero Cáceres, de profesión Abogado.
- c) Carta de renuncia de la Sra. María José Febrero Cáceres, con fecha 31 de Octubre de 2016.
- d) Referencia N° 8443 de fecha 10 de Noviembre de 2016, en donde el Sr. Alcalde don Víctor Patricio Marchant Ulloa, de la Ilustre Municipalidad de Lota, acoge renuncia de la Profesional.
- i) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Aceptase renuncia al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 01 de Enero de 2016, entre la I. Municipalidad de Lota y la persona que a continuación se detalla.

- **María José Febrero Cáceres 15.528.883-3**, a contar del 31 de Octubre de 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo O.P.D.